

**ACTA NÚMERO OCHO, EN EL SALÓN DE REUNIONES DEL DESPACHO MINISTERIAL, MINISTERIO DE ECONOMÍA.** San Salvador, a las quince horas y diez minutos del día jueves siete de noviembre de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar y día señalado en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los Directores: **Miguel Ángel Corleto Urey**, Viceministro de Economía, quien presidirá la Junta Directiva del CNE; **Fernando Andrés López Larreynaga**, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Edgar Romeo Rodríguez Herrera**, Ministro de Obras Públicas y de Transporte; **Ricardo Arturo Salazar Villalta**, Presidente de la Defensoría del Consumidor y **José Salvador Handal Candray**, Secretario Ejecutivo del CNE; quien se hace acompañar de Luis Alonso Castaneda, Subsecretario Ejecutivo del CNE y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA**

#### **Punto número I) Verificación de quórum y aprobación de Agenda.**

El Viceministro de Economía, Licenciado Corleto Urey comprueba el quórum legalmente establecido, verificando que todos los miembros de JD-CNE poseen las carpetas que contienen las presentaciones de los temas a tratar, sometiendo a conocimiento de los miembros de la Junta Directiva del CNE la agenda propuesta en la convocatoria, quienes la aprobaron, concluyendo así este Punto número I). Verificación de quórum y aprobación de agenda y continuando con los demás puntos en el siguiente orden:

**Punto número II)** Presupuesto y Plan Anual Operativo del CNE para el año 2020.

**Punto número III)** Resultados de la Sesión del Consejo Director del CDMER en San Salvador y de la Reunión de Ministros de Energía del SICA en San José, Costa Rica.

**Punto número IV)** Avance en la aprobación de los Reglamentos de la Ley de Gas Natural.

**Punto número V)** Oportunidades de Cooperación Internacional.

**Punto número VI)** Estado actual de la Elaboración de la Nueva Política Energética Nacional y del nuevo Plan Estratégico Institucional.

### **DESARROLLO DE LA AGENDA**

#### **Punto número II) Presupuesto y Plan Anual Operativo del CNE para el año 2020**

El Secretario Ejecutivo del CNE somete ante la Junta Directiva del CNE el desglose del Presupuesto y el Plan Operativo del CNE para el año 2020, cediendo la palabra al Subsecretario Ejecutivo del CNE quien procede a explicar en forma detallada los rubros presupuestarios y las actividades y metas del Plan Operativo antes mencionado.

Posteriormente los miembros de la Junta Directiva presentes expresaron algunas opiniones relacionadas a lo limitado del presupuesto, manifestando que era necesario ser muy ejecutivos y eficientes en su utilización.

La Junta Directiva con base en los artículos 1, 9, literal a) y 13 literal c) de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Energía, por unanimidad acuerda:

- Aprobar los Proyectos de Presupuesto y del Plan Anual Operativo 2020 del CNE, presentados en esta sesión por un monto de \$ 1,496,646.00, asignado por el Ministerio de Hacienda.

**Punto número III)** Resultados de la Sesión del Consejo Director del CDMER en San Salvador y de la Reunión de Ministros de Energía del SICA en San José, Costa Rica.

El Secretario Ejecutivo del CNE procede a exponer los resultados de las reuniones de dichas entidades regionales, explicando que el CNE está cumpliendo con sus obligaciones en el CDMER y en el Consejo de Ministros del Sistema de la Integración Centroamericana (CME- SICA).

Se explica que se continúa ejerciendo la Presidencia Pro tempore del SICA, de acuerdo a lo planificado y que por el momento ha tenido poco impacto la decisión de la Representación de Guatemala de no participar en las reuniones del CME-SICA.

El Secretario Ejecutivo del CNE, cede la palabra al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE para que explicara los dos temas de mayor trascendencia en el CDMER, quien realizó un detalle del éxito que se tuvo en las reuniones sostenidas en San Salvador los días 17 y 18 de octubre del corriente año, los cuales se sintetizan en dos aspectos:

- Se cuenta con una propuesta del Tercer Protocolo al Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional ajustada por el Comité Ad hoc de asesores jurídicos del CDMER, aceptándose algunas de las observaciones que realizó la Comisión Regional de Interconexión Eléctrica (CRIE) y el Ente Operador Regional (EOR) quedando lista para ser revisada y aprobada formalmente por las tres instancias del Mercado Eléctrico Regional en la próxima reunión programada para enero de 2020.
- El CDMER aprobó solicitar a la revocatoria de los costos asociados a las restricciones nacionales (CARN), acción que en conjunto con la solicitud en el mismo sentido de parte de la Defensoría del Consumidor y las gestiones que realiza la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones (SIGET) se espera que logren revertir total o parcialmente los CARN, los cuales afectan al mercado salvadoreño de electricidad.

Por otra parte, el Secretario Ejecutivo del CNE explica que la reunión de Ministros de Energía del SICA celebrada en Costa Rica fue positiva, se les presentó por parte de CEPAL la Estrategia Energética Sustentable 2030 (EESCA-2030), la cual se pretende que sea la guía para el trabajo de la región en el tema y se espera poder sostener una reunión virtual del Consejo de Ministros de Energía del SICA para acordar la elaboración de un Plan de Acción Estratégica para la aplicación efectiva de la EESCA-2030.

Así mismo sostuvieron una reunión intersectorial de Ministros de Energía y Ambiente del SICA, en la que definieron áreas de trabajo conjuntas en relación a temas como Electro movilidad, Normalización de Hidrocarburos, Generación Eléctrica y Geotermia.

La Junta Directiva del CNE, por unanimidad se da por enterada de los resultados en el CDMER y CME-SICA.

**Punto número IV)** Avance en la aprobación de los Reglamentos de la Ley de Gas Natural (RLGN) pendientes.

El Secretario Ejecutivo explica que ya se tienen los primeros resultados del equipo técnico conformado por acuerdo de ésta Junta Directiva del CNE, integrado por el Asesor Jurídico de la Ministra de Economía, Licenciado Mario Salazar, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE, Licenciado José Daniel Martínez Peña, la Directora de Combustibles del CNE, Licenciada Rocío Aquino y el Director de Hidrocarburos y Minas del MINEC, Ingeniero Jorge Hernández, el cual debía definir el trámite que se debe seguir para reiniciar el proceso de aprobación y publicación de los Reglamentos de la Ley de Gas Natural antes relacionados.

Cediendo la palabra al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica, quien informó que se realizaron dos reuniones importantes.

- La primera únicamente el equipo técnico arriba señalado, en la cual se realizó un análisis del estado actual de los RLGN pendientes y se verificó la necesidad de coordinar en un alto nivel con la Secretaría Jurídica de la Presidencia (SJP) para superar las barreras que actualmente se tienen en el procedimiento de aprobación.
- La segunda fue una reunión del equipo nombrado por ésta Junta, con representantes de la SJP, quienes expresaron su voluntad por avanzar de forma ágil para lograr lo más pronto posible la aprobación de los RLGN pendientes, definiendo que es procedente que el MINEC les remita nuevamente a dicha Secretaría y en conjunto superar los temas relacionados con la Ley de Procedimientos Administrativos y con la Ley de Mejora Regulatoria.

Luego del informe, el señor Vice Ministro de Economía, quien preside la reunión, expresó que verificará que se haya ejecutado la remisión a la SJP, por parte de ese despacho ministerial.

La Junta Directiva, por unanimidad se da por enterada del informe sobre el tema de los RLGN pendientes.

**Punto número V)** Oportunidades de Cooperación Internacional

El Secretario Ejecutivo del CNE expresa que se están llevando con éxito varios proyectos con la Cooperación Internacional, destacando la Asistencia Técnica No Rembolsable del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que se ejecuta para lograr el fortalecimiento institucional del CNE como ente rector y normativo de la Política Energética Nacional y que incluye tres consultorías, la que justifica la necesidad de transformar al CNE en un Ministerio de Energía, la que apoya la elaboración de la Nueva Política Energética Nacional 2020-2040 y el nuevo Plan Estratégico Institucional del CNE 2020-2025 y la que permitirá elaborar la Estructura Jurídica Administrativa del Ministerio de Energía.

Se indica que el apoyo del BID mejoró notablemente en la aprobación y ejecución de éstos programas a partir de la gestión del Gobierno del señor Presidente de la Republica, finalmente el Subsecretario Ejecutivo del CNE procede a detallar cada uno de los proyectos de Cooperación que se están ejecutando, los que ya se tienen aprobados y los que se están gestionando ante diversas instancias de cooperación, como JICA. AECID, Banco Mundial, GIZ, IRENA, entre otras.

La Junta Directiva, por unanimidad se da por enterada del informe sobre las oportunidades de la Cooperación Internacional en temas de Energía.

**Punto número V)** Estado actual de la Elaboración de la Nueva Política Energética Nacional y del nuevo Plan Estratégico Institucional.

El Secretario Ejecutivo del CNE procede a explicar que se están cumpliendo los plazos establecidos para la elaboración de la Nueva Política Energética Nacional (PEN 2020-2030) y del nuevo Plan Estratégico Institucional (PEI 2020-2025), tal como se explicó en el punto anterior el BID ésta financiando consultorías que facilitan la articulación de éstos esfuerzos, pero es el personal de Dirección y Estratégico del CNE la base de todo su desarrollo, detalló 5 insumos que se convierten en el pilar fundamental para la nueva PEN 2020-2030 los cuales son:

1. Promover la Sostenibilidad en toda la cadena del Valor Energético.
2. Nuevas Tecnologías Investigación + Innovación + Desarrollo
3. Seguridad Energética
4. Sistema de Modernización de la Normativa Energética
5. Integración Nacional a las tendencias energéticas Mundiales

Se explica que lo último en lo que se trabajó es en la identificación interna y externa con todos los grupos de interés del CNE, en cuanto a sus Fortalezas, Limitaciones, Oportunidades y Amenazas (FLOA) y que se tiene previsto que para finalizar el año 2019 se tenga listo el PEI y para los primeros meses del 2020 se cuente con la PEN concluida, lo cual nos permitirá transformar el tema de Energía a nivel nacional y regional para garantizar que las decisiones y lineamientos de política energética favorezcan principalmente al usuario final y a la población en general.

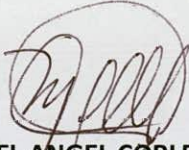
La Junta Directiva del CNE, se da por enterada del estado actual de la PEN y el PEI.

**Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.**

**pasan firmas ...**

... vienen firmas

**JUNTA DIRECTIVA**



**MIGUEL ÁNGEL CORLETO UREY**  
Viceministro de Economía y  
Presidenta de la Junta Directiva  
del Consejo Nacional de Energía



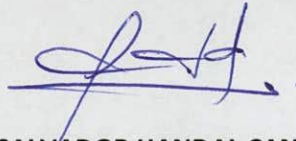
**FERNANDO ANDRÉS LÓPEZ LARREYNAGA**  
Ministro de Medio Ambiente y  
Recursos Naturales



**EDGAR ROMEO RODRÍGUEZ HERRERA**  
Ministro de Obras Públicas y de Transporte



**RICARDO ARTURO SALAZAR VILLALTA**  
Presidente de la Defensoría del Consumidor



**JOSÉ SALVADOR HANDAL CANDRAY**  
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía